

## **Resolución de la Dirección General del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que se convoca para la elección de destino a las personas que han superado el proceso selectivo de acceso a la categoría de trabajador/a social del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos**

Mediante Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Presidencia del IVASS, se publicó la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo de acceso a la categoría de trabajador/a social del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos (DOGV 10269, 26.12.2025).

Las personas que han superado el proceso quedarán integradas en la categoría profesional correspondiente al puesto de trabajo al que optan.

De acuerdo con el convenio colectivo de aplicación (II Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del CONVASER), para la provisión de puestos de trabajo se estará a lo dispuesto en el mismo y en la Ley de la Función Pública Valenciana.

A su vez, la base novena de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las bases generales y las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso a distintas categorías de personal laboral, por el sistema excepcional de concurso de méritos (DOGV 9497, 26.12.2022), menciona que la dirección general formalizada la propuesta de resolución definitiva resolverá la adjudicación para los puestos de trabajo a las personas que hubiesen obtenido la mayor puntuación en el concurso, siendo necesario realizar con carácter previo un acto de elección de destino de los puestos ofertados.

A la vista de lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas en el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Acción Social (Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, DOGV 6937, 07.01.2013), resuelvo:

### ***Primero***

Convocar a las personas que han superado el proceso selectivo correspondiente a la categoría de trabajador/a social del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, **el día 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en la sede de IVASS, Palacio de Pineda, Plaza del Carmen, 4 de Valencia**, a los efectos de su nombramiento como personal laboral fijo de la categoría profesional de trabajador/a social.

### ***Segundo***

La elección de destino no otorga derecho alguno al ingreso en la entidad, que queda condicionado a que se dicten las correspondientes resoluciones de nombramiento como personal laboral fijo y de adjudicación del destino elegido, en la que se indicará la fecha de las tomas de posesión y ceses que se deriven.

### **Tercero**

El listado de puestos a solicitar se publicará con una antelación mínima de 48 horas en el portal <https://estabilizacion.empleoivass.es/>, indicando el nombre de la categoría profesional objeto del acto de elección de destino.

### **Cuarto**

El puesto de trabajo elegido, que será adjudicado con destino definitivo, implicará la integración de la persona aspirante seleccionada en el grupo B en la categoría profesional de trabajador/a social, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación. Alternativamente, si no se recurre en reposición, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

## **ANEXO**

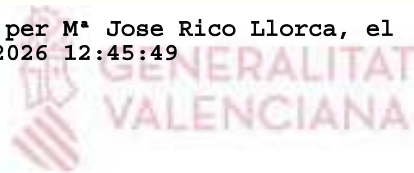
Relación de personas aprobadas que se convocan para la elección de destino, por orden de puntuación, categoría de trabajador/a social, del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos

### **CATEGORÍA TRABAJADOR/A SOCIAL-CATEGORIA TREBALLADOR/A SOCIAL**

<b>APELLIDOS/COGNOMS</b>	<b>NOMBRE/NOM</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL/PUNTUACIÓ FINAL</b>
SANTOYO VALLS	MARÍA AMPARO	****2801Y	88
FLORES MEDINA	MATILDE	****6925Y	79,35
ALFARO DEBÓN	SOLEDAD	****8668T	79
SANZ ABIA	TEÓFILA	****3211C	79
RODRÍGUEZ VICIANO	MARÍA DOLORES	****4427W	77,1
MOLLA IBÁÑEZ	SANDRA	****8669H	72,5
MORENO LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	****2211W	65,93

Valencia, en fecha de firma.

Firmat per M<sup>a</sup> Jose Rico Llorca, el  
10/04/2026 12:45:49



**La directora general del IVASS**

ACTO DE ELECCION DE DESTINO CONVOCATORIA EXCEPCIONAL ESTABILIZACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS CATEGORÍA TRABAJADOR SOCIAL

RELACION PUESTOS OFERTADOS

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PUESTO	ADSCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CLASIFICACIÓN	% DE JORNADA
1	TRABAJADOR SOCIAL	13	RESIDENCIA PRAGA/VIVIENDAS	ROCAFORT/VALENCIA	B16E013	100%
2	TRABAJADOR SOCIAL	14	RESIDENCIA LA HUMANITAT/VIVIENDAS	CHESTE	B16E013	100%
3	TRABAJADOR SOCIAL	15	RESIDENCIA CARMEN PICÓ	ALZIRA	B16E013	100%
4	TRABAJADOR SOCIAL	592	SUBDIRECCIÓN GENERAL-SERV. TERRIT.	CASTELLON	B16E013	100%
5	TRABAJADOR SOCIAL	661	RESIDENCIA CAIXA ONTINYENT/RESID. CAIXA ONTINYENT	XATIVA/ONTINYENT	B16E013	100%
6	TRABAJADOR SOCIAL	719	C.O. MARE DE DEU DEL CASTELL/ C. D. CARLET	CULLERA/CARLET	B16E013	80%
7	TRABAJADOR SOCIAL	709	RESIDENCIA MANISES/ C.D. <b>TORREFIEL*</b>	MANISES/VALENCIA	B16E013	100%

\* Actual C.D. Ruzafa